



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 20 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA (LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS PARA REALIZAR PRÁCTICAS DE EMPRESA, EN EL MARCO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ EN EL CURSO 2026/27

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 8 de junio de 2026, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ para la realización de prácticas durante el curso académico 2026/27, y una vez finalizado el plazo de reclamación establecido en la Resolución de 5 de octubre de 2026, se publica listado de definitivo de solicitudes admitidas, beneficiarias y excluidas recibidas hasta el 30 de septiembre de 2026.

El estudiantado seleccionado en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles para aceptar o para renunciar** a la plaza adjudicada a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, y habrá de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual. Si la persona adjudicataria no realizara ninguna actuación durante este periodo, se le tendrá por desistida su solicitud a la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

CSV : UJAPFIR-c54f-ec61-073a-af9d-bd28-80c3-f880-7db7

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 23/10/2026 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/10/2026 10:02





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de
Internacionalización



JUNTA DE ANDALUCÍA

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-c54f-ec61-073a-af9d-bd28-80c3-f880-7db7

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 23/10/2026 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/10/2026 10:02



Código seguro de Verificación : UJAPFIR-c54f-ec61-073a-af9d-bd28-80c3-f880-7db7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de
Internacionalización



JUNTA DE ANDALUCÍA

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS, BENEFICIARIO/A Y EXCLUIDAS DE PLAZAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS ERASMUS+ KA131

NOMBRE	DESTINO	ESTADO	BENEFICIARIO/A	CAUSA EXCLUSIÓN
ASCENJO GÁLVEZ LUIS ALBERTO	GREGORIAN UNIVERSITY	ADMITIDA	Sí	
BELÉN MORENO GARRIDO	HARVARD MEDICAL SCHOOL	ADMITIDA	Sí	
CABRERA LARA MARÍA JOSÉ	UNIVERSIDADE LISBOA	ADMITIDA	Sí	
MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ RUIZ RUANO		EXCLUIDA		* No aporta carta de aceptación
RODRÍGUEZ EXPÓSITO, ANA	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	ADMITIDA	Sí	
EDERSON DOS SANTOS	UNIVERSITEIT UTRECHT	ADMITIDA	Sí	

CSV : UJAPFIR-c54f-ec61-073a-af9d-bd28-80c3-f880-7db7

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 23/10/2026 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 23/10/2026 10:02

